



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD A AMAGUAÑA
EDISON GONZALO HERRERA GARZON
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2019
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
RUC: 1768132020001

Introducción

El Centro de Salud A – Amaguaña (CSAA), se asienta en la parroquia de Amaguaña perteneciente al cantón Quito en la Provincia de Pichincha, desde hace 61 años.

De acuerdo a la zonificación que emite el Ministerio de Salud Pública (MSP-Distrito 17D08), los barrios que están en el área de influencia del Centro de Salud A-Amaguaña son: San Roque, Barrio Centro, Barrio San Juan, Barrio La Vaquería, Barrio el Blanqueado, Barrio Peluche, Barrio Yanahuaico, Cuendina, La Florida y a 15 minutos se encuentra la cabecera cantonal del Cantón Rumiñahui, la ciudad de Sangolquí, además la cobertura se extiende a la parroquia de Conocoto, Cantón Mejía, Uyumbicho, Cutuglahua entre otros.

La población de la parroquia Amaguaña, de acuerdo al censo último asciende a 31.106, habitantes de los cuales 15.395 son hombres equivale al 49.5% y 15.711 Mujeres que representa el 50.5%

LIMITES

Norte: Parroquia de Conocoto

Sur: Uyumbicho (Cantón Mejía)

Este: Cantón Rumiñahui

Oeste: Uyumbicho, Cutuglahua y Quito urbano

Resumen Ejecutivo

Durante el año 2019 se atendieron a 33.423 pacientes de diferentes nacionalidades y pueblos, 17.016 corresponde al género femenino y 16.407 género masculino

El presupuesto asignado para el año 2019 ascendió a USD. 667.339.04 con una ejecución de USD. 652.531.28 que equivale al 97.77%, cuyas adquisiciones fueron relacionadas con: insumos médicos, insumos de laboratorio, Insumos de odontología, Insumos de enfermería, mantenimiento de equipos médicos e informáticos, contrato de arrendamiento del inmueble, entre otros.

Se han realizado 94 procesos de adquisiciones que dan un valor de USD. 170.964,02, relacionados con insumos médicos para la prestación de salud a nuestros afiliados y beneficiarios.

Los indicadores IESSPR, en lo referente a los cumplimientos se encuentran en un orden aceptable en relación a las metas para el año 2019.

Las disposiciones de los órganos de control entre otras se citan algunas, las mismas que han

sido socializadas al personal para su cumplimiento.

1. Cobertura Institucional

Durante el año 2019 se atendió a 33.423 usuarios de estos 17.016 corresponde al género femenino y 16.407 género masculino, que se identifican como nacionalidades o pueblos, Mestizos, indígenas, blancos de las parroquias de Amaguaña, Conocoto, Cantón Mejía, Cantón Rumiñahui entre otros.

2. Objetivos Institucionales

- Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor
- Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado
- Incrementar la eficiencia en las competencias de los servidores del establecimiento de salud MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores

3. Resultados Plan Operativo

Objetivo	código	Indicador	Meta	Resultado	Avance
Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de Salud	A56	Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud	90%	100%	111.11
	A57	Porcentaje de operatividad de equipos médicos	90%	100%	111.11

	A54	Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención para el Índice de Seguridad Hospitalaria	90%	94%	104.58%
	M109	Porcentaje de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo	80%	91%	114.06%
	A59	Porcentaje de personal capacitado en Establecimientos de Salud	90%	85%	125.00%
	M51	Porcentaje de fármacos del cuadro básico con stock mayor o igual al stock mínimo	90%	85%	95.00%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud	A58	Razón de eficiencia del gasto	100%	74%	74%
	A35	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimiento de Salud - Fondo	100%	77%	77%
	A24	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	95%	87%	92%
	A63	Razón de eficiencia del gasto	100%	113.74%	113.74%

4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Igualdad Intercultural

En el Centro de Salud A- Amaguaña, respetamos los hábitos, costumbres, creencias tanto individuales como colectivas de nuestros afiliados y beneficiarios.

Además respetamos los saberes y prácticas ancestrales y alternativas.

Igualdad Generacional.

El Centro de Salud A - Amaguaña, brinda atención a toda la población sin discriminación de edad.

Ofrecemos una atención cálida, a las niñas/os, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores.

Igualdad Discapacidades.

En cumplimiento del artículo 35 de la Constitución que establece que las personas pertenecientes a los grupos vulnerables “recibirán atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados”.

El Centro de Salud A-Amaguaña, ha mejorado las condiciones de acceso y tránsito de los pacientes con discapacidad al interior de esta casa de salud.

Además, cuenta con un programa de visitas domiciliarias para los pacientes con discapacidad y que tienen dificultad en la movilidad.

Igualdad Género.

Esta unidad médica cumple con la Constitución de la República, en su Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades .Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual,..."

Igualdad Movilidad Humana

Esta Unidad de Salud, cumple con la Ley de Derechos y Amparo del Paciente, contemplada en los siguientes artículos:

Art. 2.- DERECHO A UNA ATENCION DIGNA.- Todo paciente tiene derecho a ser atendido oportunamente en el centro de salud de acuerdo a la dignidad que merece todo ser humano y tratado con respecto, esmero y cortesía.

Art. 3.- DERECHO A NO SER DISCRIMINADO.- Todo paciente tiene derecho a no ser discriminado por razones de sexo, raza, edad, religión o condición social y económica.

Art. 8.- Todo paciente en estado de emergencia debe ser recibido inmediatamente en cualquier centro de salud público o privado, sin necesidad de pago previo.

5. Logros alcanzados

Creación de una espera amigable con juegos lúdicos
Implementación del área administrativa en la tercera planta.

6. Ejecución programáticas y presupuestaria

TOTAL PRESUPUESTO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
667.339.04	652.531.28	97.77

En el año 2019, se ejecutó el 97.77 dentro de esta ejecución se realizaron los más relevantes entre otros la adquisiciones de insumos médicos, insumos

de laboratorio, Insumos de odontología, Insumos de enfermería, mantenimiento de equipos médicos e informáticos, se realizó el contrato de arrendamiento del inmueble

7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tipo de Contratación	Número total	Valor Total usd.
Ínfima Cuantía	38	101.946,00
Régimen Especial	3	8.603,96
Catálogo Electrónico	52	5.214,06
Otras (Procedimiento Contratación Especial)	1	55.200,00
	94	170.964,02

Las adquisiciones han estado encaminadas a brindar una atención que permita a los afiliados contar con las prestaciones de salud es el caso que se han adquirido insumos médicos, insumos de laboratorio, Insumos de odontología, Insumos de enfermería, mantenimiento de equipos médicos e informáticos, se realizó el contrato de arrendamiento del inmueble.

8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En esta casa de salud no se han realizado enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.

9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Cito entre otras las siguientes recomendaciones de los Órganos de Control, en vista de que son numerosas sin embargo todas han sido socializadas al personal para su cumplimiento.

ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.6 expediente C-2015-18	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0101-M de 29 ENERO 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.10 expediente C-2015-18	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0115-M de 31 ENERO 2019

ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.12 Y 22 expediente C-2017-03	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0128-M de 31 ENERO 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.4 INFORME dadsy SS-0017-2014 expediente C-2012-15	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0091-M de 25 ENERO 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.9 INFORME DNA7-012-2018 expediente C-2018-15	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0180-M de 14 febrero2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.7 INFORME DNA7-012-2018 expediente C-2018-07	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0183-M de 14 febrero2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.8 y 12 INFORME DAPyA-A1-0010-2016 expediente A-2016-03	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0252-M de 25 febrero2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.2,3,4,8 y 11 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL DADSySS-0061-2014 expediente C-2013-12	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0332-M de 07 marzo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.1,6 INFORME DNA7-0009-2019 expediente interno C-2019-15	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0345-M de 08 marzo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.2 expediente C-2018-16 Nro. 3 expediente C-2018-17	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0478-M de 28 marzo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.1,2,3,5,7,9,10 expediente C-2019-02	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0490-M de 29 marzo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.10 expediente A-2017-22	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0491-M de 29 marzo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación utilización convenios de pago expedientes A-2018-14 y A-2018-31	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0516-M de 02 abril 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro. 13 y 16 informe DNA7-0005-2018	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0516-M de 02 abril 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación emitidas en informe Nro. DNAI-AI-0005-2019, expediente A-2019-01, R2(A-2016-09 R3YR5) e informe de cumplimiento	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0527-M de 02 abril 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.3 expediente A-2018-31	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0716-M de 02 mayo 2019

ORGANOS DE CONTROL	Recomendación Nro.8 examen especial DADSySS-0036-2017 Expediente Nro. c-2018-03	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0690-M de 30 abril 2019
CGE	Recomendación Contraloría General del Estado expediente interno A-2018-20	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-883-M de 20 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones Contraloría	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0841-M de 21 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones 4 y 5 informe Nro. DNA7-0037-2018 EXPEDIENTE c-2019-07	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0877-M de 21 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones informe DR2-DPA-0006-2019	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0873-M de 28 mayo 2019
SUPER INTENDENCIA DE BANCOS	Recomendaciones Nro. 3.8 de la Super Intendencia de Bancos Nro. SB-INSS-2016-0274-O, expediente interno S-2016-01	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0838-M de 21 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones de los expedientes A-2017-15 A-2018-30 y A-2019-01	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0876-M de 29 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones Nros. 1,3,4,5,6,7,9 y 10 informe DADSySS-0016-2017 expediente C-2017-05	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0882-M de 29 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones Nros. 11 expediente C-2015-14	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0881-M de 29 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones Nros. 9 informe DNA7-012-2018 expediente C-2018-07	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0917-M de 04 JUNIO 2019
CGE	Recomendaciones Nros. 4 y 8 informe DADSYSS-0036-2017 de la Contraloría General del estado.	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0888-M de 30 mayo 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones Nros. 1 y 2 informe DADSYSS-0058-2016 expediente C-2015-09	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0918-M de 4 junio 2019
ORGANOS DE CONTROL	Recomendaciones del informe DADSySS-0014-2014 expediente C-2013-10	Se informa con memorando Nro. IESS-CSA-AM-2019-0930-M de 5 junio 2019

Por lo expuesto el presente informe es aprobado por esta Dirección.

Atentamente.

Dr. Edison Herrera Garzón
Director Centro de Salud A-Amaguaña.